



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. N° LR/RIOBVZ/OP/2019/009 REFERENTE A LAS OBRAS: 2019301380120 “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE GENERAL EMILIANO ZAPATA ENTRE CAMINO AL DEPORTIVO Y PRIVADA ORIZABA, COL. UNIÓN OBRERA CAMPESINA” Y OBRA: 2019301380128 “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO EN CALIENTE EN CALLE ANTURIOS ENTRE CALLE ALCATRACES Y AV. GOMEZ FARIAS, COL. JARDINES DE BUENA AVENTURA”

En la ciudad Río Blanco, Ver. Siendo las 12:00 horas del día 04 de octubre del año 2019, encontrándose reunidos en el Departamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver. Ubicado en la Av. Veracruz No.7 entre calle Norte 2 y norte 4, Col. Centro, C.P.94730, Río Blanco, Veracruz, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones estipulada en la presente licitación. A continuación se mencionan los participantes en el acto.

ASISTENTES:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Por el H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver.

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

Arq. Adela Yadira Betanzos Martínez

Supervisora de Obra

Por las empresas concursantes:

EMPRESA

Medcon Construcciones S.A de C.V

José Luis Gámez Martínez

Efraín García Reyes

REPRESENTANTE

C. Sergio Enrique Medina Alfonso

C. José Luis Gámez Martínez

Arq. Efraín García Reyes

Se inicia la junta y la convocante realiza las siguientes aclaraciones:



- ✓ La presente licitación se realiza por paquete, el cual contiene dos obras, las cuales están indicadas en las bases de licitación. El municipio podrá adjudicar las 2 obras (paquete) o una dependiendo de la propuesta que le convenga; o una a cada licitante dependiendo de la propuesta presentada.
- ✓ El licitante deberá presentar una propuesta económica por cada obra y una sola técnica.

NO SE PRESENTARON PREGUNTAS POR ESCRITO POR PARTE DE NINGUNO DE LOS LICITANTES

No habiendo otro asunto que tratar, y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista otro cuestionamiento y una vez cumplido con la indicación señalada en la invitación y bases del presente concurso, se da por concluida a las **12:51 horas** en el mismo Lugar y Fecha, firmando al calce y al margen para su debida constancia los que en ella intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.


ING. HUMBERTO RODRIGUEZ PEÑA
Director de Obras Públicas


ARQ. ADELA YADIRA BETANZOS M
Supervisora de Obra

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES

C. SERGIO ENRIQUE MEDINA ALFONSO


Representante Legal

C. JOSÉ LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ


Propietario

ARQ. EFRAÍN GARCÍA REYES


Propietario